



8 de noviembre de 2023

(23-7527)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 7 de noviembre de 2023 se distribuye a petición de la delegación de Chile.

**Título:** Reglamento sobre la información al consumidor y publicidad de bebidas alcohólicas

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva <sup>1</sup> :
<input type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> :
<input checked="" type="checkbox"/>	Otro motivo: <a href="https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2023/10/Manual-de-Normas-Graficas-para-Mensajes-y-Graficas-de-Advertencia-y-Valor-Energetico-de-Bebidas-Alcoholicas.pdf">https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2023/10/Manual-de-Normas-Graficas-para-Mensajes-y-Graficas-de-Advertencia-y-Valor-Energetico-de-Bebidas-Alcoholicas.pdf</a>

**Descripción:** El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, informa que en virtud de las obligaciones de implementación del Decreto N° 98/2023, el Ministerio de Salud ha publicado el Manual de Normas Gráficas para Mensajes y Gráficas de Advertencia y Valor Energético de Bebidas Alcohólicas según el Reglamento sobre la información al consumidor y publicidad de bebidas alcohólicas.

<sup>1</sup> Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.